

Madrid, 21 de octubre de 2025

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 29 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL EXPERTO EN MERCADOS FINANCIEROS Y SISTEMAS DE PAGO**

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 8 de julio de 2024  
Anuncio 2024A13 de 8 de julio

**Relación de personas aspirantes aprobadas con plaza - Perfil Infraestructuras de Mercado y Provisión de Servicios de Pago**

La Comisión Ejecutiva, en su sesión de 20 de octubre de 2025, ha aprobado la resolución del proceso selectivo externo para proveer 29 plazas en el nivel 9 del grupo Directivo para desempeñar cometidos de experto en mercados financieros y sistemas de pago (Anuncio 2024A13, de 8 de julio de 2024), así como la cobertura externa de 21 vacantes con las primeras personas aspirantes de la lista de reserva de personas aprobadas sin plaza de dicho proceso, con la siguiente distribución:

- 12 vacantes adicionales en el perfil de Infraestructuras de Mercado y Provisión de Servicios de Pago
- 5 vacantes adicionales en el perfil de Sistemas de Pago e Innovación Financiera
- 4 vacantes adicionales en el perfil de Operaciones

Esta relación consta de 32 aspirantes.

Nº de orden	Nº de resguardo
1	24A13-DHBMX
2	24A13-39CLS
3	24A13-DTJK7
4	24A13-DVJBK
5	24A13-ZBXW2
6	24A13-AZV5P
7	24A13-YSMNJ
8	24A13-WZZDM
9	24A13-5CAF6
10	24A13-T4LDN
11	24A13-VLE4P
12	24A13-N77V2
13	24A13-DWPWH
14	24A13-XYK4S*
15	24A13-7WFTG
16	24A13-BJGFE

Nº de orden	Nº de resguardo
17	24A13-3UEAH
18	24A13-2NFZH
19	24A13-XNLN2
20	24A13-56TKD
21	24A13-VATWS
22	24A13-KRZRE
23	24A13-VBNH2*
24	24A13-DG42M
25	24A13-BDXX5
26	24A13-FTTTL
27	24A13-RCMHN
28	24A13-FBYZB
29	24A13-2VKAJ
30	24A13-CE57L
31	24A13-UJHSZ
32	24A13-FPKMR

Las personas aspirantes identificadas con \* han optado por las plazas reservadas para personas con discapacidad.

*Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe formalizar demanda en el plazo de dos meses a contar desde su notificación ante los juzgados de lo social de Madrid, según lo dispuesto en los artículos 2.n), 6.2.d), 10.4.a) y 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.*